



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7685/2026, mediante el cual Pamela Romina BECERRA (DU N° 34699583) presenta el TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), y

CONSIDERANDO:

Que Pamela Romina BECERRA presenta el Trabajo Final conforme a lo normado por OCD N° 10/24.

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó que se protocolice:

-Aprobación del Trabajo Final propuesto Titulado: "Protocolo de accesibilidad y prevención de riesgos laborales para trabajadores con discapacidad: diseño y validación en la UNSL", bajo la modalidad: Propuesta de soluciones viables, a través de la sistematización, integración y aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, con un sustento teórico.

-Designar a la Mgtr. Andrea Mónica VIDELA (DU N° 23202273) y al Mgtr. Gerardo RANDAZZO SANGRA (DU N° 30377549), como Directora y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), de Pamela Romina BECERRA (DU N° 34699583).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgtr. Andrea Mónica VIDELA (DU N° 23202273) y al Mgtr. Gerardo RANDAZZO SANGRA (DU N° 30377549), como Directora y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR el Tribunal Examinador ante el cual Pamela Romina BECERRA (DU N° 34699583), de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), deberán exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el Tema Titulado: "Protocolo de accesibilidad y prevención de riesgos laborales para trabajadores con discapacidad: diseño y validación en la UNSL", y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Maria Celeste ESCUDERO (DU N° 27135903)

Vocales: Lic. Carla Micaela JOFRE (DU N° 38221516)

Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401)

Suplente: Ing. Maria Eugenia SMARGIASSI (DU N° 28838281)

Lic. Mariela Silvana BUSTOS (DU N° 33757699)

CPN Gastón SAMBAD (DU N° 37702790)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas